Dra. MARIA INES ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORIA I
Unidad de Auditoría Interna
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - G.C.A.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

A los 30 días del mes de Septiembre se reúnen en la sede comunal las Comuneras Florencia Deich, Luciana Grossi, Laura Bustamante y los Comuneros Lucas Portela, Ignacio Martioda y Gabriel Sánchez:

En primer lugar, se procede a votar las declaraciones y proyectos a tratar en reunión de Junta Comunal:

1) Declárese de interés cultural y social a la casa de Tango TACONEANDO, la vereda de Beba, ubicada en la calle Balcarce 725, circuito Balcarce, la calle de la Música del barrio de San Telmo. Además la Juntista Deich manifiesta la propuesta de colocación de una placa de mármol por parte de la Legislatura Porteña para así reemplazar a la que fue sustraída del frente del local. La misma se eleva como iniciativa legislativa comunal.

-La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
-La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
-El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
-El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
-La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
-El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

2) Declárese de interés cultural a María Magdalena Lamadrid, más conocida como "Pocha", quien fue una activista afroargentina, afrodescendiente y africana de gran trayectoria en nuestro País. Manifiéstense nuestro acompañamiento al proyecto de la colocación de una placa en la Plaza Dorrego, ubicada en el barrio de San Telmo, Comuna 1, en conmemoración de María Magdalena "Pocha" Lamadrid, Fundadora de la Asociación África Vive.

-La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
-La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.
-El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
-El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
-La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
-El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

3) Declárese de interés cultural al bar Vía 71. - Manifiéstese nuestro acompañamiento al proyecto de convertir a Vía 71 en un Bar Notable de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-La juntista Florencia Deich vota afirmativo.
-La juntista Laura Bustamante vota afirmativo.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Junta Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

BUSTAMANTE Laura

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Escaneado con CamScanner

Dra. MARIA INES ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORIA I
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - G.C.A.B.A

UNIDAD AUDITORA INTERNA
33
MJG

-El juntista Ignacio Martioda vota afirmativo.
-El Juntista Gabriel Sanchez vota afirmativo.
-La juntista Luciana Grossi vota afirmativo.
-El Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela vota afirmativo.

A continuación, los comuneros acuerdan que una vez que se realicen los planos específicos para la puesta en valor de la Plaza Monserrat se reunirán con los vecinos.

La Comunera Florencia Deich propone que se incorporen a las nuevas plazas, espacios de juegos para los chicos con autismo como sucede actualmente en la Plaza Haroldo Conti y la Comunera Luciana Grossi propone se incorporen circuitos para personas mayores; frente a esta petición el Presidente de la Junta Comunal, Lucas Portela informa que como bien indica la Comunera Deich, actualmente la Plaza Haroldo Conti cuenta en su patio de juegos con espacios recreativos para chicos con autismo y que las próximas puestas en valor de los patios de juegos ya contemplan dicha solicitud.

La Comunera Luciana Grossi, solicita a les juntistas que se lleve adelante la colocación de placas del circuito "Huellas de carnaval, memorias del festejo popular" en el siguiente circuito:

1- Samba Telmo: Parque Lezama - Defensa y Brasil entrada al parque.
2- Los todos de Montserrat: Plaza Montserrat - San José y México.
3- Los ángeles del valle: Plaza Lavalle - Córdoba y Talcahuano.
4- Poetas de nadie: Av. Independencia y Paseo Colón.
5- Caprichosos de San Telmo: Plaza Rosario Vera Peñaloza - frente a la facultad.
6- Corso de San Telmo: Parque Lezama – anfiteatro.

Todos los juntistas estuvieron de acuerdo con la propuesta y el Presidente de la Junta Comunal se comprometió a consultar con el Ministerio de Cultura sobre la confección de las placas y valor de los presupuestos.

Por último, se informa a la Junta Comunal que se votaron nuevas autoridades del Consejo Consultivo:

- María Eugenia Bengolea, Secretaria de Actas.
- Eduardo Basanisi, Coordinador del Consejo Consultivo.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la reunión.

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 - C.A.B.A.

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Escaneado con CamScanner

34

Dra. MARIA INES ARREDONDO
SUBGERENTE OPERATIVO SOPORTE DE AUDITORIA I
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - G.C.A.B.A.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Octubre de 2022

De nuestra consideración:

Por medio de la presente le hacemos llegar a continuación la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1 para emplazar una placa de mármol en el frente de la casa de Tango "Taconeando" sita en la calle Balcarce 725 del barrio de San Telmo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EMPLAZAMIENTO DE PLACA

FUNDAMENTOS:

Teniendo en cuenta que la casa de tango Taconeando sita en la calle Balcarce 725 es un emblema de la cultura del tango en el casco histórico;

Que su ubicación no es casual puesto que sobre la calle Balcarce podemos encontrar otros espacios que representan la cuna del tango en nuestra ciudad, donde conjuntamente con el Circuito Plaza Dorrego, son los principales núcleos atractores de visitantes al área San Telmo – Montserrat, por su variada oferta gastronómica, con la feria de Antigüedades de la calle Defensa, anticuarios, cafés, bares y salas de espectáculos;

Inaugurado en el mes de agosto del año 1979, este salón ha sido de manera ininterrumpida escenario de grandes espectáculos con un reconocido nivel en lo artístico, cultural y patrimonial de la noche porteña y la particularidad que los visitantes también podían bailar en la sala y que debe su denominación a su creadora la artista Beba Bidart;

Asimismo, en el año 2021 la Junta Comunal 1 declaró a Balcarce, como la Calle de la Música (ANEXO I) y en el mes de septiembre de este año, se declaró de interés cultural al local Taconeando (ANEXO II) , que ya cuenta con un reconocimiento de la Legislatura porteña;

Que la Junta Comunal 1 en actas (ANEXO III) manifiesta el envío de una iniciativa legislativa para que esta Legislatura confeccione una nueva placa en homenaje a esta tanguería de San Telmo dado el robo sufrido de la misma durante el mes de septiembre,

En virtud de lo expuesto,

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art.1.- Acompañar la iniciativa legislativa de la Junta Comunal 1 y confeccionar una nueva placa homenaje, en material mármol para ser expuesta en la entrada de esta emblemática casa de tango de San Telmo ubicada en la calle Balcarce 725, con la siguiente leyenda:

LA VEREDA DE BEBA BIDART
A quien fuera símbolo de Porteñidad
Junta Comunal 1
Octubre de 2022
Dec. 79/2003 Legislatura CABA

Prof. Dr. Gabriel Sánchez
Juntista Comunal
Comuna 1 – C.A.B.A.

BUSTAMANTE Laura

LUCAS H. PORTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL N° 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 1

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2022

SRA. LEGISLADORA

Dra. Inés Parry

S/D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. como Presidente de la Junta Comunal N° 1, en representación de la misma, para solicitarle la confección de una placa de mármol para ser ubicada en el tradicional local de tango *Taconeando*, la vereda de Beba, sito en la calle Balcarce 725 del barrio de San Telmo.

Taconeando es un emblema de la cultura del tango en el casco histórico y su ubicación no es casual puesto que sobre la calle Balcarce podemos encontrar otros espacios que representan la cuna del tango en nuestra ciudad, conjuntamente con el Circuito Plaza Dorrego, son los principales núcleos atractores de visitantes al área San Telmo – Montserrat; por su variada oferta gastronómica, con la feria de Antigüedades de la calle Defensa, anticuarios, cafés, bares y salas de espectáculos.

Teniendo en cuenta estas particularidades, en el año 2021, esta Junta Comunal declaró a Balcarce, como la Calle de la Música (ANEXO I) y en el mes de septiembre de este año, se declaró de interés cultural al local Taconeando (ANEXO II).

En virtud de lo expuesto y dado que el local de tango sufrió el robo de una placa de homenaje al sitio, es que le solicitamos desde la Junta Comunal N° 1 que por su intermedio se confeccione una nueva en material mármol pare ser expuesta en la entrada de esta emblemática casa de tango de San Telmo.

Sin otro particular, la saludamos a Ud. Atentamente

LUCAS H. POBTELA
PRESIDENTE JUNTA COMUNAL Nº 1
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES